

Condiciones del empleo en Paraguay en el marco de la pandemia Covid-19, años 2020-2021

Employment conditions in Paraguay under the Covid-19 pandemic, years 2020-2021

Laura Carolina Benítez Delgado¹ 

Quintín Riquelme¹ 

¹ Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Sociales.
San Lorenzo, Paraguay.

Correspondencia: sydney08.laurita@gmail.com

RESUMEN

La crisis sanitaria por Covid-19 en Paraguay, profundizó la desigualdad social y económica preexistente, afectando de manera visible a los sectores sociales más vulnerables. Con la flexibilización del aislamiento social, comenzaron el reinicio de las actividades laborales parcialmente, produciéndose una leve recuperación del empleo, quedando aún un porcentaje importante de la población económicamente activa sin sus fuentes de trabajo. El objetivo de la investigación fue describir las condiciones de empleo en Paraguay durante la pandemia por Covid-19 en los años 2020 y 2021. El tipo de estudio fue descriptivo y exploratorio con enfoque cuantitativo y cualitativo (mixto). La fuente de información fue la Encuesta Permanente de Hogares Continua 2017-2021 del Instituto Nacional de Estadísticas y otros estudios. Los resultados más destacados fueron: las cifras de ocupados a nivel país de los tres trimestres de 2021 se mantiene por debajo de la cifra del último trimestre del 2020. En ingreso, el 75,8% de los trabajadores formales e informales que ganaban menos del salario mínimo en el 2019, aumentó al 78% en el 2020, incrementándose el número de trabajadores con menos del salario mínimo. Las acciones del gobierno se centraron en reforzar los programas sociales existentes y crear otros, la sociedad



Artículo en acceso abierto.
CC BY 4.0

Recibido: 09-01-2023
Aceptado: 10-05-2023

civil por su parte, recurrió a estrategias como las ollas populares, la donación de alimentos y otras solidaridades para mitigar los efectos de la pandemia. Al finalizar el año 2021 la incertidumbre era la característica que agravada por un panorama económico internacional incierto y pesimista.

Palabras clave: fuerza laboral, flexibilización laboral, pandemia, Covid-19.

ABSTRACT

The Covid-19 health crisis in Paraguay deepened the pre-existing social and economic inequality, visibly affecting the most vulnerable social sectors. With the relaxation of social isolation, the resumption of labor activities began partially, producing a slight recovery of employment, although a significant percentage of the economically active population remained without their sources of work. The objective of the research was to describe employment conditions in Paraguay during the Covid-19 pandemic in the years 2020 and 2021. The type of study was descriptive and exploratory with a quantitative and qualitative (mixed) approach. The source of information was the Permanent Continuous Household Survey 2017-2021 of the National Institute of Statistics and other studies. The most outstanding results were: the figures of employed people at the country level for the three quarters of 2021 remains below the figure for the last quarter of 2020. In income, 75.8% of formal and informal workers earning less than the minimum wage in 2019 increased to 78% in 2020, increasing the number of workers with less than the minimum wage. Government actions focused on strengthening existing social programs and creating others; civil society, for its part, resorted to strategies such as soup kitchens, food donations and other solidarity to mitigate the effects of the pandemic. At the end of 2021, uncertainty was the characteristic that was aggravated by an uncertain and pessimistic international economic outlook.

Keywords: labor force, labor flexibilization, pandemic, Covid-19.

1. INTRODUCCIÓN

En Paraguay, la pandemia obligó a la población y a la mayoría de los/as trabajadores/as al aislamiento social, lo cual produjo la pérdida temporal y/o definitiva del empleo. Los efectos más severos sufrieron los/as trabajadores/as que vivían de su trabajo diario y los/as que perdieron sus empleos.

Figari (2020), coordinador de una investigación en la Argentina sobre trabajo en tiempos de Covid-19, expresó:

La irrupción del Coronavirus a nivel mundial trastocó la organización del trabajo tal como se conocía. En muchos casos, quienes no cumplían tareas esenciales se reconvirtieron, casi compulsivamente, en teletrabajadores. Para otros -quizá los más perjudicados-, el empleo quedó en suspenso. (párr. 1)

La crisis sanitaria por Covid-19 en Paraguay, desde marzo del 2020, profundizó la desigualdad social y económica preexistente, afectando de manera visible a los sectores sociales de mayor vulneración económica y social. Puso a la vez en evidencia la fragilidad estructural de las instituciones del Estado, revelando los años de postergación en la atención de los sistemas públicos de salud, de educación y de otras políticas públicas y sociales como las de protección social y de desarrollo rural para el sector que produce alimentos en pequeñas fincas.

Bárcena (2020), en un estudio para la CEPAL, expuso que la consecuencia de la pandemia en América Latina implicará menor crecimiento económico en el orden del 5,3%; desempleo de 12 millones de la población en edad de trabajar; pobreza de 28,7 millones y pobreza extrema de 19,9 millones de personas que se sumarán a las ya existentes.

Formular en el mediano plazo, respuestas para un mundo post Covid traerá cambios de modelo, de la estructura productiva con mayor igualdad y sostenibilidad. Barcena también señaló que para la implementación de estas propuestas se requiere un Estado de

Bienestar con base en un nuevo pacto social (fiscal, social y productivo) que incluya la universalización de acceso a los derechos, ingreso básico universal y un sistema de cuidados e impulsar la integración regional en una nueva geografía económica. Sostuvo igualmente, que estas propuestas deberán ir acompañadas de reformas fiscales para crear sistemas tributarios más progresivos, con mayor recaudación del impuesto a la renta y al patrimonio personal, además de expandir la caja de herramientas hacia la tributación de la economía digital, la tributación medioambiental y relacionada con la salud pública (Bárcena, 2020).

Con la paulatina flexibilización del aislamiento social, varios sectores económicos reiniciaron sus actividades laborales parcialmente, produciéndose una leve recuperación del empleo, pero quedando aún un porcentaje importante de la población económicamente activa sin sus fuentes de trabajo.

Este trabajo tiene como objetivo describir las condiciones de empleo en Paraguay durante la pandemia por Covid-19 en los años 2020 y 2021; caracterizar el comportamiento de la fuerza laboral durante la pandemia en general y en el sector privado en particular; analizar las principales acciones del gobierno para mitigar los efectos de la pandemia e identificar las principales acciones de la sociedad civil para mitigar los efectos de la pandemia en la fuerza laboral durante el periodo mencionado.

2. METODOLOGÍA

El tipo de investigación es descriptivo de enfoque mixto. Se realizó una revisión documental de fuente secundaria: Encuesta Permanente de Hogares Continua 2017-2021 del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Ocupación, desocupación y subocupación de la fuerza de trabajo en tiempos de pandemia por Covid-19

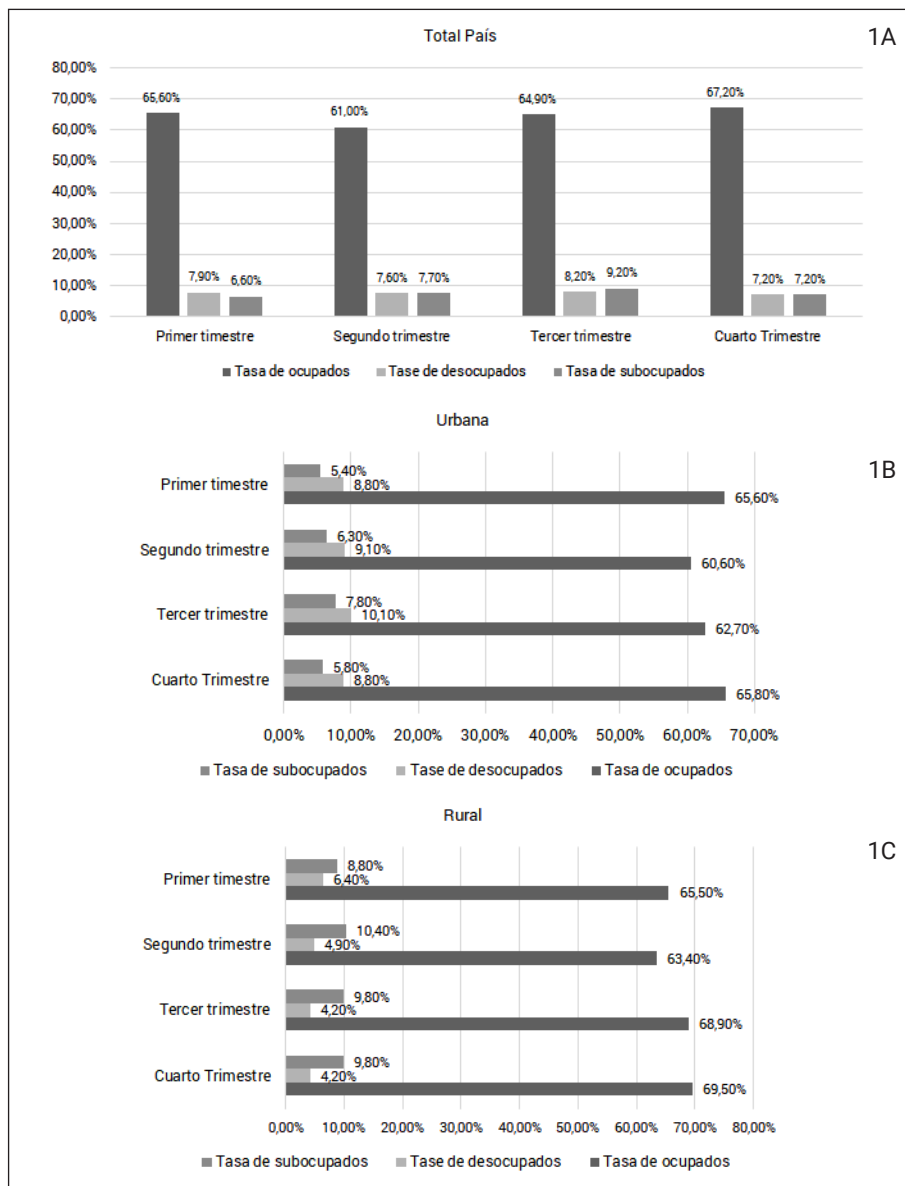
Los datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de los cuatro trimestres del 2020 y de los tres primeros del 2021 ilustran el comportamiento del mercado laboral del país. Según la Figura 1A, la tasa de ocupados a nivel país, bajó de 65,6 en el primer trimestre del 2020 a 61,6 en el segundo trimestre, repuntando en el tercero a 64,9 y 67,2 en el cuarto.

La desocupación, de una tasa de 7,9 en el primer trimestre bajó a 7,6 en el segundo, subió a 8,2 en el tercero para volver a bajar a 7,2 en el cuarto.

La subocupación por su parte, de un 6,6 en el primer trimestre subió a 7,7 y 9,2 en los dos siguientes trimestres para bajar a 7,2 en el cuarto. Los datos muestran una relación directamente proporcional entre la desocupación y la subocupación, a medida que sube la tasa de desocupados, también se incrementa la tasa de sub ocupados.

Con respecto al área de residencia, el impacto de la pandemia fue superior en el área urbana (Figura 1B). Es más, la tasa de desocupación bajó en el área rural en los tres últimos trimestres del año 2020, en tanto que en el área urbana subió en los trimestres 2 y 3 para volver a su nivel anterior en el cuarto. La subocupación por su parte tuvo incrementos en ambas áreas (Figura 1C).

Figura 1. Tasa de la Fuerza de Trabajo, Ocupación, Desocupación, Subocupación por Insuficiencia de tiempo de trabajo por año y trimestre, según área de residencia. Año 2020



Fuente: Elaboración en base a datos del INE.

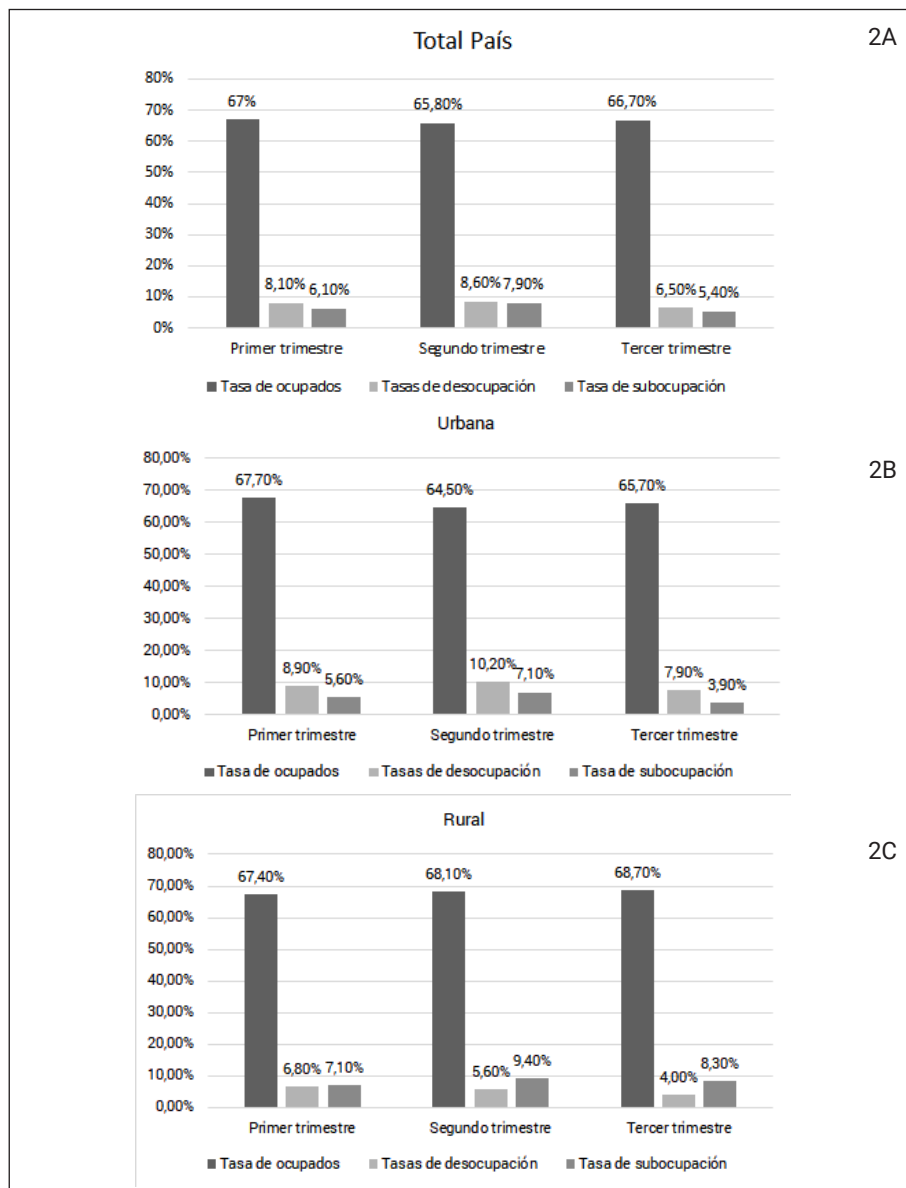
En el 2021, las cifras de ocupados a nivel país de los tres trimestres siguen por debajo de la cifra del último trimestre del 2020. Si en el cuarto trimestre del 2020 la tasa de ocupados era del 67,2% en los tres trimestres del 2021 fueron del 67,0, 65,8 y 66,7 respectivamente. Las tasas de desocupación y subocupación a nivel país también se incrementaron en el 2021 en los dos primeros trimestres con respecto al último del 2020, sin embargo, en el tercer trimestre bajaron a 6,5 y 5,4 respectivamente (Figura 2A).

En el área urbana, la tasa de ocupados a nivel país era de 67,7 en el primer trimestre del 2021, bajó a 64,5 en el segundo trimestre para colocarse en el 65,7 en el tercer trimestre. Las tasas de desocupación, así como las de subocupación tuvieron importantes bajas en el tercer trimestre de este año con respecto a los dos primeros. La desocupación bajó a 7,9 mientras la subocupación a 3,9. Estas cifras indican la recuperación del empleo de los y las trabajadores/as cesados de sus labores durante el peor momento de la pandemia (Figura 2B).

En el área rural la tasa de ocupados continúa incrementándose, mientras que la desocupación tuvo una baja importante con respecto a los dos primeros trimestres de este año. La subocupación también bajó con respecto al segundo trimestre, pero sigue siendo superior al primer trimestre (Figura 2C).

Las cifras del INE desde el inicio de la pandemia evidencian la inestabilidad del empleo en la economía del país, si bien se observa una leve recuperación en el tercer trimestre del 2021, continua la incertidumbre sobre la recuperación del empleo y de la economía.

Figura 2. Tasa de la Fuerza de Trabajo, Ocupación, Desocupación, Subocupación por Insuficiencia de tiempo de trabajo, ocupación por año y trimestre, según área de residencia. Año 2021



Fuente: Elaboración en base a datos del INE.

La Figura 3 recoge el comportamiento del empleo formal e informal en el sector privado. Como se observa, el total de ocupados en el 2019 era de 1.228.180, en el 2020 bajó a 1.186.275 (Figura 3A). En el 2019, del total de ocupados el 1.045.538 estaban en el trabajo formal y 182.642 en el informal, en cambio en el 2020, el total de trabajadores/as formales fue de 935.206 e informal 251.069. Estos datos muestran una relación inversamente proporcional entre ocupación formal e informal. A medida que baja la ocupación formal se incrementa la informalidad en la ocupación. Claramente, la pandemia precarizó el trabajo y lanzó al mercado informal a miles de trabajadores y trabajadoras, que deben multiplicar sus estrategias de sobrevivencia ante el achicamiento del mercado laboral formal. La precarización le afectó a hombres y mujeres, si bien las mujeres aparecen con menor proporción frente a los hombres (Figuras 3B y 3C).

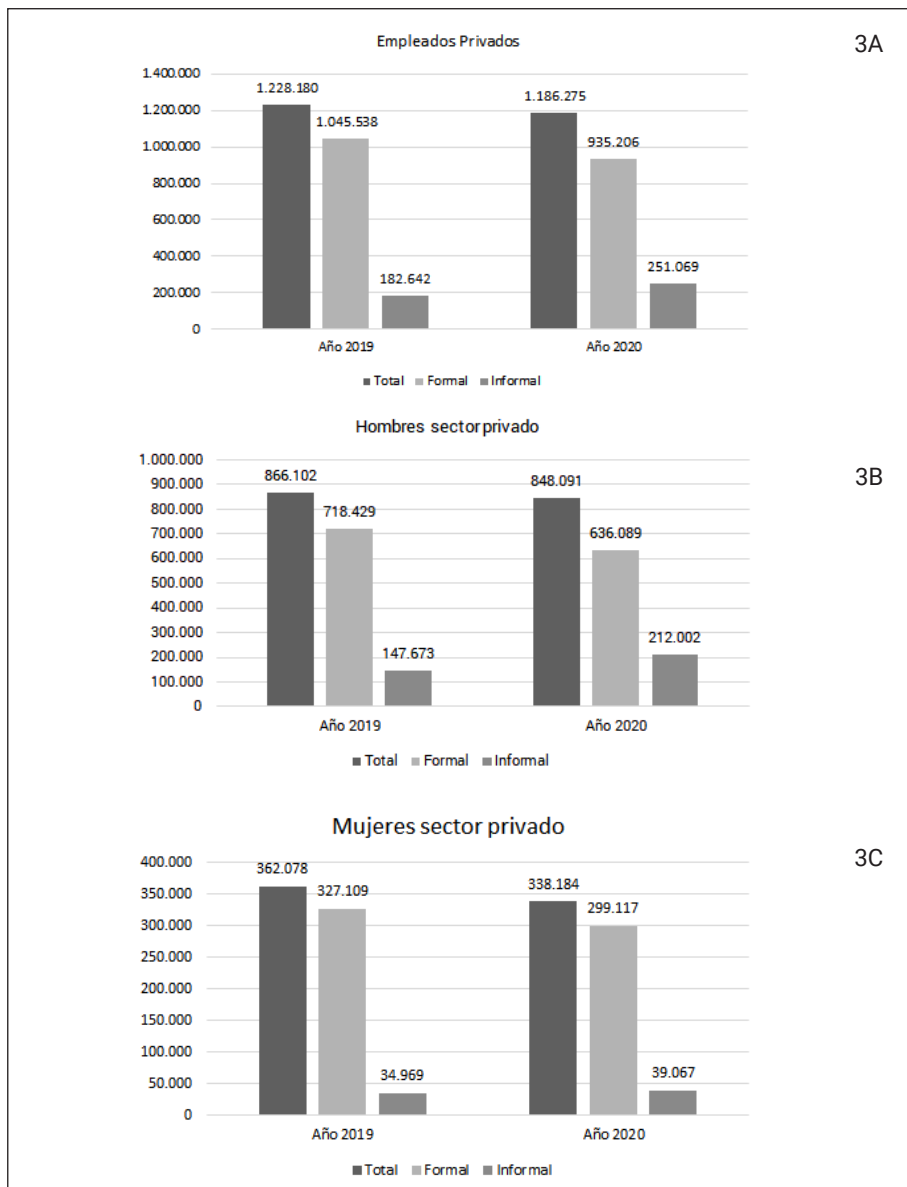
Tabla 1. Población de 15 y más años de edad ocupada asalariada y ocupación informal no agropecuaria por año, según tramos de ingreso mensual. Período 2012-2020

Tramos de ingreso mensual ^{3/}	2019			2020		
	Total ocupados	Ocupados informales		Total ocupados	Ocupados informales	
		Valor absoluto	%		Valor absoluto	%
Total^{1/}	1.576.145	823.698	52,3	1.523.676	806.861	53,0
Menos de 1 SM	506.345	383.999	75,8	556.690	434.427	78,0
1 SM a menos de 1,5 SM	498.081	266.181	53,4	448.800	234.858	52,3
1,5 SM a menos de 2 SM	213.971	90.633	42,4	194.838	70.679	36,3
2 SM a menos de 2,5 SM	135.042	36.866	27,3	125.457	28.292	22,6
2,5 SM a menos de 3 SM	80.561	13.754	17,1	71.868	16.883	23,5
3 SM y más	141.986	32.265	22,7	125.528	21.722	17,3
No disponible	159	-	-	495	0	-

Fuente: Encuesta Permanente de Hogares 2012-2016, Encuesta Permanente de Hogares Continua 2017-2020. Cuarto trimestre. Serie comparable.

Nota. La población asalariada no incluye a empleado doméstico.

Figura 3. Población de 15 y más años de edad ocupada como empleado privado por año, según sexo y sector. Periodo 2019 – 2020



Fuente: Elaboración en base a datos del INE.

Con relación al ingreso, la Tabla 1 evidencia la pérdida de ingresos de los trabajadores y las trabajadoras entre los años 2019 y 2020. En el 2019, el 75,8% de los y las trabajadores/as formales e informales ganaban menos del salario mínimo, este porcentaje sube a 78% en el 2020, lo que evidencia que aumentó el número de los y las que ganaban menos del salario mínimo. En los otros tramos, también se observan una disminución importante de trabajadores que perciben salarios superiores al mínimo, excepto el tramo que tiene entre 2,5 a menos 3 salarios mínimos. Los/as trabajadores/as de este rango subió de 17,1% a 23,5%.

3.2. Acciones del Gobierno

La primera acción importante del gobierno para enfrentar la crisis sanitaria del Covid-19 fue la elaboración y presentación del proyecto de Ley N.º 6524/2020, denominado de Emergencia Sanitaria, y establece:

Artículo 1. Declárase estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay, por el presente Ejercicio Fiscal, ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del Covid-19 o Coronavirus.

Artículo 2. Autorízase al Poder Ejecutivo a implementar por el presente Ejercicio Fiscal medidas excepcionales de carácter presupuestario, fiscal y administrativo, de protección del empleo y de política económica y financiera, a fin de mitigar o disminuir las consecuencias de la pandemia del Covid-19 o Coronavirus, fortalecer el sistema de salud, proteger el empleo y evitar el corte de la cadena de pagos. El Poder Ejecutivo podrá disponer la aplicación de plazos diferenciados para las medidas dispuestas en la esta Ley, dentro del presente ejercicio fiscal,

Artículo 33. Apruébese, con los alcances contemplados en el Artículo 202, numeral 10) de la Constitución Nacional,

la contratación de empréstitos hasta el monto de G. 10.211.200.000.000 (Guaraníes diez billones doscientos once mil doscientos millones) o su equivalente en US\$ 1.600.000.000 (Dólares americanos un mil seiscientos millones).

Con este instrumento legal y con la contratación del empréstito comenzó la implementación de las medidas contempladas en la ley. De los US\$ 1.600, el Ministerio de Hacienda informó a finales del 2020 que

fueron utilizados US\$ 848 millones, de los cuales US\$ 99 millones fueron transferidos al Ministerio de Salud Pública, US\$ 63 millones al Programa de Adultos Mayores y Tekoporã, US\$ 40 millones para Jubilaciones, US\$ 61 millones para Mipymes y capitalización, US\$ 26 millones para el Programa Ñangareko, US\$ 300 millones para el programa Pytyvô, US\$ 100 millones para el Instituto de Previsión Social (IPS), y US\$ 159 millones para médicos, docentes y Fuerzas Públicas. (Trece, s.f., párr. 2)

Otro paquete de medidas presentado por el gobierno en junio del 2020, fue el plan de recuperación económica denominada “Ñapu’a Paraguay”. El paquete contempla tres ejes estratégicos: protección social, inversión pública para empleos y créditos para el desarrollo. Se destaca en este Plan que las líneas de acción se desarrollarán con los siguientes fondos: Protección Social, ingresos e integración, USD 465,3 millones; Inversión pública para empleos, USD 1.372,3 millones; Créditos para desarrollo, USD 676 millones (Presidencia de la República, 2020).

El primer componente del Plan “Ñapu’a Paraguay” prevé un presupuesto de USD 250 millones para continuar con las transferencias para los y las trabajadores/as que registraron la caída de ingresos y pérdidas de empleo, previendo hasta cuatro (4) pagos de G. 500.000 para unos 770.000 beneficiarios, de agosto a diciembre. Con la ejecución de estas transferencias se elaborará un Registro Unificado de trabajadores informales (Presidencia de la República, 2020).

Con relación al segundo componente, el plan prevé la creación de 124.240 empleos directos e indirectos, además de incluir inversiones para todos los Departamentos del país (Presidencia de la República, 2020).

En cuanto al último componente, créditos para el desarrollo, el plan tiene por objetivo avanzar en la formalización de las pequeñas y medianas empresas y los trabajadores informales y apoyar emprendimientos que fomenten: la innovación, la simplificación de trámites para la creación de empresas y la reorientación y capacitación laboral (Presidencia de la República, 2020).

Con la deuda contraída de 1.600 millones, el total de la deuda externa del país a octubre del 2020, se incrementó a 9.763 millones de dólares, 27,7% de PIB, en el 2012 era de 2.240,2 millones de dólares, 6,7% del PIB. Durante los dos últimos gobiernos, la estrategia de sostenimiento de la economía se basó en el endeudamiento externo. La no modificación de la estructura fiscal impide al Estado generar mayores recursos, quedando el Impuesto al Valor Agregado (IVA) como la fuente principal de ingresos genuinos al Estado, con lo cual las políticas públicas siguen siendo de carácter asistencial y paliativa.

3.3. Acciones de la sociedad civil y de los movimientos sociales

La crisis se evidenció en todos los órdenes: sanitario, económico, educativo, migratorio, político y alimentario. En cada uno de ellos se generaron respuestas de los sujetos colectivos afectados, destacándose las manifestaciones públicas del personal de blanco, trabajadores/as, gremios de la comunidad educativa, connacionales varados en el exterior y en los albergues, personas privadas de libertad, organizaciones rurales y sectores de la economía popular (Colmán Benítez y Yampey Díaz, 2020).

La pandemia activó en la población afectada y en los movimientos sociales diversas manifestaciones, siendo la más notoria

la solidaridad materializada en las ollas populares y en la donación de alimentos. Tanto en los núcleos urbanos como en las comunidades rurales reflató con fuerza esa costumbre de compartir, que en tiempos normales se realiza en un espacio reducido, entre vecinos y parientes cercanos, sin embargo, con la crisis alimentaria, estas acciones de solidaridad se extendieron mucho más allá del entorno inmediato.

Con los centenares de ollas populares implementadas en la mayoría de los barrios de las ciudades, se pudo mitigar la inminencia del hambre y en las comunidades campesinas, la solidaridad se materializó en la donación de alimentos a los núcleos poblacionales más carenciados.

El reclamo de los sectores sociales urbanos para la continuidad de las ollas populares, obligó al gobierno a refrendar un proyecto de ley de apoyo a las mismas aprobado por el Congreso. Es la Ley N.º 6603/2020, De apoyo y asistencia a las ollas populares organizadas en todo el territorio de la república del Paraguay. Esta ley en su artículo 1 expresa: El objeto de la presente ley es brindar apoyo y asistencia desde el Estado paraguayo a las Ollas Populares organizadas por las comunidades en todo el territorio de la República del Paraguay para afrontar las consecuencias negativas sociales y económicas derivadas de la cuarentena decretada por el Poder Ejecutivo con el fin de mitigar la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.

El sector rural por su parte, se vio afectado por una larga sequía que tuvo consecuencias severas en la producción agrícola. Ante esta grave coyuntura, las organizaciones campesinas comenzaron a presionar al gobierno por asistencias diversas, entre las cuales, se encuentran la condonación de las deudas con entidades financieras públicas y privadas, créditos blandos, distribución de insumos para la producción entre otros. La presión comenzó el 10 de octubre con la presencia masiva de los miembros de las organizaciones en la capital del país. Con un acuerdo se levantó la movilización, pero un mes después ante la total inacción del gobierno, las organizaciones volvieron a la capital, ocupando nuevamente las plazas del congreso

y movilizándose por las principales calles de Asunción. Un nuevo acuerdo, esta vez con aval del Congreso, las organizaciones volvieron a sus respectivas comunidades a la espera de que el gobierno cumpla lo pactado.

Las comunidades indígenas también presionaron al gobierno con asistencia a través de varias manifestaciones en distintos puntos del país.

4. CONCLUSIÓN

La revisión de algunos datos estadísticos del INE sobre trabajo e ingreso entre los años 2020 y 2021, evidencia claramente los efectos de la pandemia sobre la clase trabajadora en general. Estos efectos son más visibles en el área urbana, en razón de que la reproducción de la vida material en las ciudades depende mayoritariamente de los ingresos generados en el empleo. En el área rural, tampoco la población escapó a las contingencias de la pandemia. Sin embargo, los datos estadísticos permiten inferir que en las poblaciones rurales el efecto de la pandemia no fue tan severo sobre todo en lo que respecta a la seguridad alimentaria, comparado con numerosos barrios de la ciudad, en los cuales se encuentran la población de mayor vulnerabilidad social y económica por la paralización de la actividad laboral.

Cabe destacar que en Paraguay los niveles de desocupación y subocupación históricamente tuvieron alta incidencia en la economía y en la calidad de vida de gran parte de la población. Pilz (2020) citando datos del INE señala que “antes de la crisis generada por la pandemia, a nivel nacional el 14,2% de la población, unas 510.630 personas, estaban desocupadas o subocupadas (INE, 2020). En tanto que, según datos de la EPHC, en el 2018, sólo el 26,9% de la población contaba con cobertura de seguro médico -1.889.133 personas; y solo el 19% aportaban a la seguridad social”.

Otro estudio realizado por Reinecke et al. (2020) para la OIT, señalaba que, en el 2019, el 69,6% de la población ocupada en Paraguay

trabajaba en la informalidad, tanto en establecimientos informales como en establecimientos formales, repercutiendo negativamente en la productividad y en los ingresos.

La elevada incidencia de la informalidad del empleo en el sector formal de la economía (20,5% del empleo total en 2019) es una característica del Paraguay y se debe a debilidades institucionales, en ámbitos como la fiscalización laboral y de seguridad social. En 2018, casi la mitad de los trabajadores informales eran asalariados y alrededor de 40,9% eran trabajadores por cuenta propia. La informalidad es transversal a toda la economía paraguaya: el 62,2% de los asalariados es informal, pero se concentra, sobre todo, entre trabajadores y trabajadoras domésticas (94,4%), asalariados en micro, pequeñas y medianas empresas, agricultura, ganadería, caza y pesca (93,5%), y entre trabajadores del sector de la construcción (90,5%)” (Reineke et al., 2020).

Frente a la crisis, el Estado paraguayo, activó rápidamente los resortes institucionales y normativos para evitar la masiva propagación de la enfermedad y también activó resortes económicos para reforzar los programas de asistencia ya existentes y a crear otros, a los efectos de paliar en parte las consecuencias económicas generadas por la pérdida del empleo y del ingreso de miles de trabajadores. Para ello apeló a la contratación de préstamos externos de 1.600 millones de dólares con lo cual mitigó en parte las necesidades de mayor urgencia de la población en cuanto a infraestructura sanitaria, medicamentos, otros insumos médicos, así como la canasta básica de alimentación a través de los programas de asistencia.

Los trabajadores y las trabajadoras y la población en general, por su parte, recurrieron a múltiples estrategias para sobrevivir, generar ingresos para paliar el hambre y otras necesidades perentorias. Como lo señaló Figari (2020), muchos trabajadores/as se reconvirtieron, modificaron sus modalidades habituales de empleo, de presencial a virtual, otros lo perdieron temporalmente y en muchos casos de manera definitiva, obligándolos a incursionar en la informalidad, pasar de

asalariados/as formales e informales a cuentapropistas, trabajadores y trabajadoras independientes que deben buscar cotidianamente alguna actividad para la sobrevivencia individual y familiar.

Las acciones de relevancia realizada por las organizaciones de la sociedad civil fueron la implementación de las ollas populares, la donación de alimentos y el albergue a familiares que perdieron su fuente de empleo.

A pesar de todas las acciones realizadas, la pandemia dejó secuelas y al finalizar el año 2021 la incertidumbre era la característica que reinaba entre la población más afectada, agravada por un panorama económico internacional incierto y pesimista.

REFERENCIAS

- Bárcena, A. (2020). *Los Efectos Económicos y Sociales del Covid-19 en América Latina y el Caribe Legislando para la recuperación económica frente al COVID-19 Diálogo cooperativo entre las y los presidentes de los poderes legislativos de América Latina - ParlAmericas*. https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/200605_final_presentacion_parlamericasv_alicia_barcelona.pdf
- Colmán Benítez, K. B., y Yampey Díaz, O. T. (2020). Ollas populares en el Paraguay de la pandemia COVID-19: apuntes para una tipología. *Kera Yvoty: reflexiones Sobre la cuestión social*, 5(especial), 13–22. <https://doi.org/10.54549/ky.5e.2020.13>
- Figari, C. (2020). *El trabajo en tiempos del Covid-19*. CEIL. <https://www.conicet.gov.ar/el-trabajo-en-tiempos-del-Covid-19/>
- Instituto Nacional de Estadística, INE. (2020). *Encuesta Permanente de Hogares Continua 2020, 1er Trimestre 2020*. INE. <http://www.ine.gov.py:81/anda/index.php/catalog/103#:~:text=Es%20una%20encuesta%20multitem%C3%A1tica%20>

y,medici%C3%B3n%20de%20pobreza%20por%20ingresos.

Instituto Nacional de Estadística, INE. (s.f.). *Encuesta permanente de hogares continua (EPHC) trimestral, 2017/21*. <https://www.ine.gov.py/microdatos/Encuesta-Permanente-de-Hogares-Continua.php>

Ley N° 6524/2020. *De emergencia sanitaria*. <https://www.bacn.gov.py/archivos/9156/LEY6524.pdf>

Ley N° 6603/2020. *De Ollas Populares*. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/9365/ley-n-6603-de-apoyo-y-asistencia-a-las-ollas-populares-organizadas-en-todo-el-territorio-de-la-republica-del-paraguay-durante-la-pandemia-declarada-por-la-organizacion-mundial-de-la-salud-a-causa-del-Covid-19>

Pilz, D. (2020). *La pandemia en Paraguay. Entre aciertos y desaciertos*. Decidamos.

Presidencia de la República. (29 de junio de 2020). *Plan de recuperación económica “Ñapu’ã Paraguay” incluye fuerte componente de protección social, inversión pública y créditos para el desarrollo*. <https://edicion.presidencia.gov.py/sala-de-prensa/noticias/plan-de-recuperacion-economica-napu-paraguay-incluye-fuerte-componente-de-proteccion-social-inversion-publica-y-creditos-para-el>

Reinecke, G., Montt, G., Cunego, A., Herken, V., Ocampos, A., y Valfredi, P. (2020). *Paraguay: Impactos de la COVID-19 sobre el mercado de trabajo y la generación de ingresos*. OIT. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_759532.pdf

Trece. (s.f.). *Hacienda presentó al Congreso informe del uso de recursos de Ley de Emergencia*. <https://trece.com.py/actualidad/informe-recursos-de-emerg-hacienda/>

Conflicto de Interés

La autora y el autor declaran no poseer conflicto de interés.

Participación de la Autora y del Autor

La autora y el autor han participado en todas las etapas del desarrollo del artículo.

Fuente de Financiación

Proyecto financiado con Fondos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, 2021 y ejecutado por el Grupo de Investigación Plataformas Digitales de Empleo en Paraguay. FACSU UNA. San Lorenzo, Paraguay.

Información sobre la Autora y el Autor

Laura Benítez. Licenciada en Trabajo Social. Egresada de la Universidad Nacional de Asunción. Especialista en Investigación Social y Tutoría de Tesis (UCA). Investigadora social Junior. Docente Universitaria. Consultora social de proyectos de infraestructura urbana, facilitadora de metodología de participación y derechos de infancia y adolescencia.

Quintín Riquelme. Sociólogo por la Universidad Católica de Asunción. Docente investigador (parcial) de la Facultad de Ciencias Sociales – UNA. Investigador del Centro de Documentación y Estudios

Cita

Benítez Delgado, L. C., y Riquelme, Q. (2023). Condiciones del empleo en Paraguay en el marco de la pandemia Covid-19, años 2020-2021. *Kera Yvoty: reflexiones sobre la cuestión social*, 8(1), 1-19. <https://doi.org/10.54549/ky.8.2023.e3558>